



SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 10.802

AYUNTAMIENTO DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia (EUPLA)

EXTRACTO de la resolución dictada por la Presidencia del organismo autónomo local Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia (EUPLA) núm. 145, de 18 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria del Concurso de Vídeos Cortos EUPLA 2017.

BDNS (identif.): 376456.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minha.gob.es/bdnstrans>).

Primero. — *Beneficiarios:*

Podrán tomar parte en el concurso las personas que lo deseen que cumplan los requisitos del punto 2 de las bases.

Segundo. — La finalidad del concurso de vídeos es difundir la imagen de la EUPLA en las redes sociales, con especial atención al público joven, potencial estudiante de la Escuela.

Tercero. — *Bases reguladoras:*

Las bases reguladoras están publicadas en la página web del OAL Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina (<http://www.eupla.unizar.es/>).

Cuarto. — *Premios:*

- Primer premio: 450 euros.
- Segundo premio: 300 euros.

Quinto. — *Plazo de solicitud:*

Siete días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOPZ.

Sexto. — *Requisitos técnicos:*

• Los vídeos presentados al concurso deberán cumplir las siguientes condiciones:
— Vídeos de noventa segundos como máximo, formato digital: Mp4, Mov, Avi, Mpg, etc.

— 720 píxeles o superior. Grabar el vídeo en horizontal si se hace con móvil para su correcta reproducción.

La Almunia de Doña Godina, a 19 de diciembre de 2017. — La presidenta de la EUPLA, Marta Gracia Blanco.